



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222 - 2013

La Molina, 24 JUN. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta de fecha 24 de Junio del 2013, mediante la cual la Señora Norma Yarrow Lumberas, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2012 (27.04.2012), se designó a la Señora Norma Yarrow Lumberas, Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, Nivel F-3;

Que, mediante comunicación señalada en los vistos, la citada funcionaria presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de Julio del 2013, la renuncia de la Señora **NORMA YARROW LUMBRERAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-3; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Insertar copia de la presente resolución en el legajo personal de la referida funcionaria.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE